



Máster Universitario en
Didáctica de la
Matemática

Trabajo Fin de Máster

Información general

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de investigación que representa 20 créditos de la carga docente del máster. Para facilitar su realización, el tercer trimestre de cada curso se libera de carga docente de otras materias.

Tutorización. Asignación de tutor/a

La Comisión Académica del Máster asegurará de que cada estudiante tenga un tutor o tutora asignada, quien guiará el TFM. La asignación se hará a finales de cada año natural, teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación del profesorado del máster. El coordinador será encargado de gestionar estas asignaciones.

La coordinación velará para que el proceso sea ágil y transparente:

- Todo el estudiantado matriculado en TFM tendrá asignado tutor/a antes de finalizar el primer período
- Se informará a todo el profesorado de las asignaciones.

Como criterio general de asignación se prioriza que el alumnado realice el TFM con un tutor/a que se ajuste a sus intereses. Para ello, cada curso se realiza, en el primer trimestre, una sesión de presentación de líneas de investigación ofertadas por el profesorado dentro de la materia **Seminario de Investigación**.

El proceso seguirá este orden,

1. Acuerdo por ambas partes. Antes de enero de cada curso académico
2. Para los pocos casos en los que no se llegan a acuerdos personales estudiante-tutor/a, la coordinación, oídos los intereses investigadores de cada estudiante, asigna entre el profesorado con el siguiente orden: primero, investigue en la línea que interesa al estudiante; segundo, no tenga asignados más estudiantes de los que pueda atender.

Convocatorias y defensa del TFM

Es obligatoria la presentación del TFM (presencial o virtualmente) ante una Comisión de Evaluación en alguna de las convocatorias establecidas a tal fin. Las convocatorias ordinarias de defensa son en julio y septiembre. Existe una opción de convocatoria especial en enero-febrero: para poder tener acceso a esta convocatoria, el alumnado ha de matricularse de nuevo en el TFM y solicitar la convocatoria especial a través de la **sede electrónica**, en el tiempo y forma establecidos, excepto los estudiantes del doble máster MAES-DDM, para quienes esta convocatoria es ordinaria y no requiere de ninguna solicitud previa.

La comisión dispone de una **rúbrica de evaluación**.

En caso de matrícula a tiempo parcial, el TFM debe presentarse en el segundo curso.

Las fechas de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial pueden consultarse en el **horario del máster**.

En PRADO se ofrece más información para el depósito y la defensa del TFM. Se puede encontrar más información en la **guía docente** y en la **Normativa reguladora TFM** de la Universidad de Granada.